

Señor

JUEZ – SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO – SUCRE
E.S.D

REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CREDITO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO: ALBERTO MANUEL SIERRA GONZALES

RADICADO: 70001400300220220049800

JHON J ARO OSPINA PEN AGOS, mayor y con domicilio en Itagüí, identificado con cedula de ciudadanía No 98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No 133.396 del consejo superior de la judicatura, actuando como apoderado de la Parte ejecutante, me permito aportar la respectiva liquidación del crédito, con corte al día 14 de abril de 2023 así

Pagare	Capital	Interés	Total
Pagare sin numero suscrito el día 06 de octubre de 2015	49.894.238,09	11.895.091,89	61.789.329,98

Mas las costas y agencias en derecho, fijadas por el juzgado.

Se anexa liquidación del crédito.

Cordialmente,



JHON J ARO OSPINA PEN AGOS
Cedula de ciudadanía No 98.525.657
Tarjeta profesional No 133.396 del C.S de la J.